

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Oficio Núm.: 20706000L-0386/2020
Toluca, Estado de México,
18 de febrero de 2020.

**LICENCIADO
ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E**

002005

Con fundamento en la atribución que se le confiere al Secretario de Finanzas en términos del artículo 7, fracción XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, cuyo ejercicio me fue delegado conforme a lo dispuesto en el numeral CUARTO del "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN ATRIBUCIONES EN FAVOR DE LOS TITULARES DE LAS SUBSECRETARÍAS DE INGRESOS, DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, DE TESORERÍA, Y DE ADMINISTRACIÓN", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 26 de febrero de 2018, anexo al presente, me permito enviarle el organigrama y la codificación estructural del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, autorizados por esta unidad administrativa a mi cargo, con el propósito de que gire sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementados conforme a los lineamientos establecidos para tal efecto.

En este sentido, de conformidad con las normas administrativas IEO-009 e IEO-012 del Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, el Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso deberá actualizar su Reglamento Interior y Manual General de Organización en un lapso de 30 días naturales siguientes a la fecha de recepción de este comunicado, cuyos proyectos tendrán que ser enviados a la Dirección General de Innovación para su revisión y dictaminación técnica.

La implementación de la nueva estructura de organización del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso se considerará concluida una vez que sean publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y entren en vigencia las actualizaciones al Reglamento Interior y Manual General de Organización antes enunciados.

Finalmente, le comento que la Subsecretaría de Administración, a través de la Dirección General de Innovación y la Dirección General de Personal, en el ámbito de sus respectivas competencias, está a las órdenes de la persona que usted se sirva designar, para dar cumplimiento oportuno a estas acciones.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

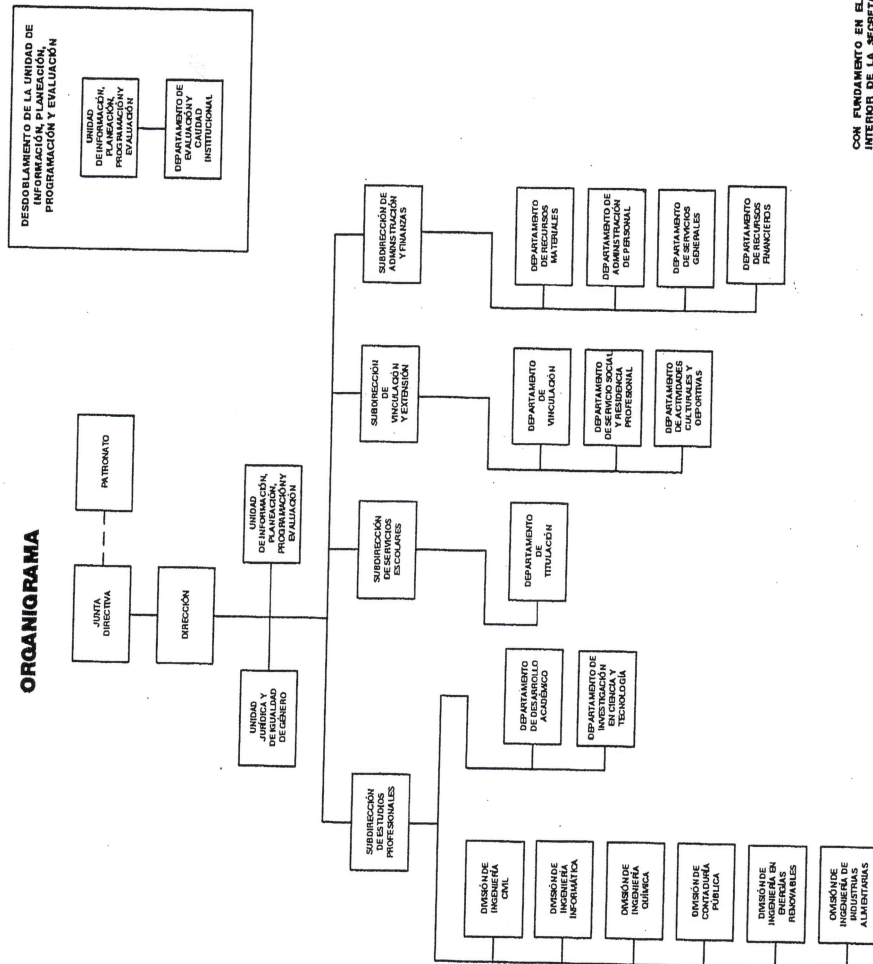
**VÍCTOR RODRIGO CURIACA RAMÍREZ
SUBSECRETARIO**

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
27 FEB 2020
17:20
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

- c.c.p. Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México
- c.c.p. Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas, para los efectos del numeral QUINTO del Acuerdo citado en el presente Oficio
- c.c.p. Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto
- c.c.p. C. Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación
- c.c.p. Mtro. Oscar Guzmán Aragón, Director General de Personal
- c.c.p. Lic. Isidro Hiroshi Gorozpe Tanamachi, Director General de Recursos Materiales
- c.c.p. Ing. Fidelmar Heriberto González Barrera, Director General del Sistema Estatal de Informática
- c.c.p. C.P. María Eléna Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Público
- c.c.p. C.P. Marco Antonio Esquivel Martínez, Contador General Gubernamental
- c.c.p. Dra. Claudia Ruiz Bastida, Directora del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
- Expediente/Minutario

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
SAN FELIPE DEL PROGRESO**

ORGANIGRAMA



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN VIRTUD DE LA PRESENTE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, LA CUAL HA QUEDADO RESGUARDADA Y RESGUARDADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.
AUTORIZACIÓN No. 207060001-03/86/2020, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020.

**CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL**

CÓDIGO ANTERIOR	CODIGO NUEVO	CÓDIGO SIMPLIFICADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
205BE00000	210C22000000000	210C22000	TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO
205BE10000	210C22010000000	210C22010	DIRECCIÓN
205BE1A000	210C2201A000000	210C2201A	OFICINA DEL C. DIRECTOR
205BE10400	210C2201000100S		UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
205BE10500	210C2201000200S		UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
205BE10201	210C2201000201S		DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL
205BE10100	210C2201000100L		SUBDIRECCIÓN ESTUDIOS PROFESIONALES
205BE10101	210C2201000101L		DIVISIÓN DE INGENIERÍA CIVIL
205BE10102	210C2201000102L		DIVISIÓN DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
205BE10103	210C2201000103L		DIVISIÓN DE INGENIERÍA QUÍMICA
205BE10106	210C2201000104L		DIVISIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA
205BE10107	210C2201000105L		DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES
205BE10108	210C2201000106L		DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
205BE10105	210C2201000107L		DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO
205BE10109	210C2201000108L		DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
205BE10600	210C2201000600L		SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES
205BE10104	210C2201000601L		DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN
205BE10300	210C2201000300L		SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
205BE10301	210C2201000301L		DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
205BE10302	210C2201000303L		DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y RESIDENCIA PROFESIONAL
205BE10303	210C2201000304L		DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
205BE10200	210C2201000600L		SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
205BE10202	210C2201000601L		DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
205BE10203	210C2201000602L		DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
205BE10204	210C2201000603L		DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
205BE10205	210C2201000604L		DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN No. 20706000L-0386/2020, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2020